

TELLO GARRIDO, Teobaldo Antonio

(Dossier 6 Pág. – 2 artículos)


NOMBRE COMPLETO:

Teobaldo Antonio Tello Garrido

EDAD al momento de la detención o muerte:

27-10-48, 25 años a la fecha de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Fotógrafo; ex-funcionario del Servicio de Investigaciones

FECHA de la detención o muerte:

22 de agosto de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido en la vía pública, en Santiago

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido (**Caso de los 119**)

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR-Chile

SITUACION REPRESIVA

Teobaldo Antonio Tello Garrido, casado, fotógrafo, ex funcionario de Investigaciones, militante del MIR, fue detenido el 22 de agosto de 1974, en la vía pública, en Santiago, después de las 19 horas, sin testigos, por civiles que lo condujeron al recinto secreto de detención y tortura de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) ubicado en calle José Domingo Cañas con República de Israel, comuna de Ñuñoa, para después ser trasladado a Cuatro Alamos, desde donde desapareció. Teobaldo Tello fue visto en diversos centros de reclusión por numerosos testigos, todos los cuales hicieron notar las duras torturas a que fue sometido y las condiciones físicas en que lo vieron. Dos días más tarde de ocurrida la detención de la víctima, fue aprehendida su cónyuge, Berta Valdebenito Mendoza, de 21 años de edad, la que fue torturada, careada con su marido y la que permaneció desaparecida durante 20 días, sin que su detención haya sido reconocida, siendo posteriormente dejada en libertad.

Ese día 22 de agosto de 1974, Teobaldo Antonio Tello Garrido salió de su domicilio con el fin de ir a entregar unos trabajos fotográficos, a las 19:00 horas. Nunca regresó. Su esposa, Berta Valdebenito se trasladó entonces a la casa de su madre, ubicada en calle Lo Encalada, en Ñuñoa, atemorizada por la situación. El 24 de agosto de 1974, a las 12:45 horas, en circunstancias de que nadie se encontraba en el hogar que compartía con Teobaldo Tello, llegaron hasta allí 5 civiles que señalaron a una vecina que tenían orden de allanamiento, procediendo a descerrajar la puerta de calle e introducirse en la casa. Según lo relató la vecina a Berta Valdebenito, los agentes se retiraron llevando consigo sólo paquetes.

El 28 de agosto de 1974, alrededor de las 23:00 horas, 5 civiles, que se identificaron como miembros del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), se presentaron en la casa de la suegra del afectado, señora Mercedes Mendoza, en donde se encontraba Berta Valdebenito. Dijeron tener una orden de detención en contra de ésta última, llevándosela detenida. En primer lugar, condujeron a la cónyuge de la víctima hasta su propio domicilio en Quinta Normal. Allí ella pudo constatar que habían sustraído el laboratorio fotográfico que su marido tenía, diversas especies personales y que la casa se encontraba totalmente deteriorada debido al allanamiento de que había sido objeto. Con ella presente, los agentes registraron nuevamente el lugar sin encontrar nada que les interesara.

Desde ahí, Berta Valdebenito fue llevada hasta el recinto de calle José Domingo Cañas, en donde permaneció durante 20 días. Fue dejada en un cuarto en donde había muchos hombres y mujeres detenidos. Durante los primeros días de su detención fue careada, interrogada y torturada en varias oportunidades junto a su cónyuge, al que, en un primer momento, por estar vendada, sólo reconoció por la voz. Se la acusaba -ella había efectuado un reemplazo en el Gabinete de Identificación en los meses de febrero y marzo de 1972- de haberle proporcionado a él documentos de identidad en blanco, los que, según ellos, habían sido encontrados en el primer allanamiento a su domicilio. También los interrogaban sobre reuniones políticas que habían realizado en su casa, si conocía a los amigos de su esposo, quiénes eran estos y a qué partido pertenecían. Por el tono de voz de Teobaldo Tello, ella podía adivinar las malas condiciones físicas en que se encontraba.

Cuando le fue posible, Berta Valdebenito se levantó la venda de los ojos y pudo ver a su marido. Este tenía el rostro desfigurado por los golpes, los pómulos llenos de sangre seca y para mantenerse en pie tenía que ser apoyado por otras personas. El afectado logró decirle que le habían pasado una camioneta por las piernas.

En una oportunidad, cuando eran interrogados juntos, los agentes obligaron a Berta Valdebenito a desnudarse ante su marido y ambos fueron amenazados de que a ella la violarían en ese momento si el afectado no hablaba. Durante todo ese tiempo, fueron muy mal alimentados y ella, muchas veces, escuchaba los quejidos de él cuando lo golpeaban.

Mientras los afectados permanecían en la casa de José Domingo Cañas, la madre de ella, Mercedes Mendoza, recorría Campamentos de Detenidos, Ministerio de Defensa, Fiscalías, Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos (SENDET), sin lograr ni una sola información relativa al paradero de su hija y de su yerno. Sólo 20 días después, salió en libertad Berta Valdebenito, la que fue dejada por sus captores en calle Santa Rosa de la capital.

El afectado, como ya se ha mencionado, fue visto recluido, tanto en José Domingo Cañas como en Cuatro Alamos, por numerosos testigos. Sandra Machuca Contreras, quien fuera detenida el 6 de agosto de 1974 por agentes de la DINA, pasando por distintos centros de detención, vio a Teobaldo Tello en José Domingo Cañas. Por su parte, Valeska Contreras Alvarez -madre de la testigo anterior- fue detenida el 13 de agosto de 1974, junto a su hijo Juan Machuca, por personal del Servicio de Inteligencia Militar. Ambos fueron llevados al Regimiento Ferrocarrilero de Puente Alto. El 30 de agosto, Valeska Contreras y Juan Machuca llegaron trasladadas a la casa de José Domingo Cañas. Aquí vieron al afectado, quien era amigo de Juan Machuca. Esa noche los jóvenes durmieron, tirados en el suelo, sin ropa de abrigo, uno junto al otro. El testigo pudo constatar el serio estado de salud en que se encontraba la víctima. Tenía las piernas muy heridas, porque le habían pasado un

vehículo por encima y había perdido algunos dientes producto de los fuertes golpes recibidos en el rostro.

Más aún, Valeska Contreras estuvo sentada al lado de Berta Valdebenito. Supo que se trataba de ella porque ésta preguntaba insistentemente por su marido. La declarante recuerda que Berta Valdebenito sufrió un ataque de nervios con pérdida del conocimiento. El 1° de septiembre, la testigo fue conducida a Cuatro Alamos.

Carlos Sergio Ruiz Aranzaes, fue detenido el 6 de septiembre de 1974 por agentes de la DINA en la oficina del Director General de Investigaciones. Fue conducido a la casa de calle José Domingo Cañas en donde fue interrogado y torturado. Los apremios consistieron en golpes de diversos tipos y en distintas partes del cuerpo (oídos, llamado "el teléfono", estómago, etc.) y se le amenazó con detener a su esposa y a su hijo enfermo. En los interrogatorios participó Osvaldo Romo Mena, el que le preguntaba por Tello Garrido, a quien el testigo conocía por haber trabajado juntos en Investigaciones. Al llegar al Centro de Detención de José Domingo Cañas, el testigo se encontró con Sonia Bustos Reyes (actualmente detenida desaparecida), a quien identificó fácilmente porque también trabajaba en Investigaciones. Un agente se acercó a ellos y les preguntó si conocían a Teobaldo Tello. Una media hora después, ambos detenidos fueron interrogados por separado. Muchas de las preguntas que le hicieron al testigo, versaron sobre la víctima.

Carlos Ruiz permaneció en ese recinto hasta el 7 de septiembre de 1974 al mediodía, fecha en que fue trasladado a Cuatro Alamos. Sin embargo, el 12 de septiembre fue llevado de vuelta a José Domingo Cañas, en donde nuevamente se le interrogó y torturó. En esta oportunidad lo condujeron a una celda en la que había unos ocho detenidos, entre ellos, vio a Teobaldo Tello, con quien pudo intercambiar algunas palabras. El afectado estaba muy preocupado por la suerte de su esposa, Berta Valdebenito. Esa misma noche, el declarante fue conducido otra vez a Cuatro Alamos, en donde, alrededor del 15 de septiembre, cuando era llevado al baño, vio a Tello Garrido. El afectado era sujetado por dos detenidos. Era evidente que no podía mantenerse en pie y que tenía un brazo inmovilizado. Fue la última vez que Carlos Ruiz vio a la víctima. Posteriormente, cuando el declarante ya se encontraba en libre plática en Tres Alamos, supo, por medio de otros detenidos, que Tello había sido arrollado por una camioneta de la DINA y que había sido sacado de Cuatro Alamos con destino desconocido.

También Mario Enrique Aguilera Salazar vio a la víctima en Cuatro Alamos. El declarante fue detenido el 12 de agosto de 1974 por agentes de la DINA que lo condujeron primero al recinto secreto ubicado en calle Londres 38, después a José Domingo Cañas, a Cuatro Alamos y a Tres Alamos, saliendo expulsado a Francia en junio de 1975. En José Domingo Cañas, Mario Enrique Aguilera fue interrogado y torturado. Luz Arce -militante socialista que se transformara en colaboradora de la DINA, producto de las torturas y amenazas sufridas durante su detención- participó en su interrogatorio. Estaba sentada al lado de "la parrilla" (catre de fierro en donde se ataba a la víctima desnuda para proceder a aplicarle corriente eléctrica en diversas partes del cuerpo) que era manejada por dos agentes. El 24 de agosto de 1974, el testigo fue llevado a Cuatro Alamos en donde permaneció hasta el 16 de septiembre aproximadamente. En este recinto fue ubicado en una pieza grande, al final de un pasillo, en la que había 15 a 20 literas metálicas que no siempre estaban ocupadas completamente. En esa pieza existía una puerta que comunicaba con Tres Alamos; las frazadas eran de color plomo y la última comida se servía alrededor de las 19 horas. Llegaba un sujeto que se instalaba con un fondo de comida, la que se repartía en unos pocillos plásticos color calipso. Aquí, los detenidos no estaban vendados,

salvo cuando debían salir hacia otras dependencias del recinto o eran sacados del lugar. Los detenidos sabían que había otras celdas de menores dimensiones en las que permanecían también mujeres incomunicadas.

Fue aquí en Cuatro Alamos donde el testigo vio, entre otros, a Teobaldo Tello, el que llegó al lugar muy torturado y en mal estado físico, hasta el punto que tenían que darle la comida en la boca. Le habían botado a golpes casi todos los dientes.

Sara Astica Cisternas, actriz, fue detenida el 6 de septiembre de 1974, junto a todo su grupo familiar por agentes de la DINA. Fue llevada a la casa de calle José Domingo Cañas, en donde vio a Sonia Bustos Reyes y a Mónica Llanca Iturra, estas dos últimas detenidas desaparecidas y relacionadas con Teobaldo Tello. La testigo fue interrogada y torturada por Osvaldo Romo Mena y una joven a quien el agente de la DINA llamaba "Alejandra". En una oportunidad, y después de ser interrogada, la testigo fue dejada en el piso de una pieza en la que había más detenidos. Allí quedó junto al afectado, el que comenzó a acariciarle el pelo y a tranquilizarla.

Cristián Van Yurick Altamirano, quien fuera detenido el 12 de junio de 1974 y pasara por diversos centros secretos de detención y tortura y quien tiene un hermano en calidad de detenido desaparecido, Edwin Van Yurick, vio al afectado en la casa de calle José Domingo Cañas. Recuerda que éste no podía caminar solo. Posteriormente, más menos en la época en que cerraron Londres 38, volvió a verlo, pero ya en Cuatro Alamos. Estuvieron junto en la celda N°13, en la que también estaban los actuales detenidos desaparecidos Stalin Arturo Aguilera Peñaloza y Manuel Cartes Lara.

La detención del afectado se produjo a raíz de una redada que la DINA practicó en el Servicio de Investigaciones y que se tradujo en una serie de detenciones. Entre los detenidos se contó, además del afectado, a Carlos Sergio Ruiz Aranzaez y a las detenidas desaparecidas Sonia Bustos Reyes y Mónica Chislayne Llanca Iturra.

En julio de 1975, el nombre del afectado apareció en la lista de 119 chilenos que presuntivamente habían muerto en enfrentamientos en Argentina. Teobaldo Tello Garrido figuraba en la nómina publicada en la revista "Lea" de Buenos Aires, que apareció por primera y única vez en esa oportunidad, sin director responsable ni pie de imprenta. La veracidad de este hecho jamás pudo ser comprobada. Más bien, el tiempo sólo ha demostrado la falsedad de la información, la que nunca fue ratificada por ningún Gobierno, ni siquiera el chileno. Los 119 nombres pertenecían a personas que habían sido detenidas por los servicios de seguridad chilenos y que, a partir de la detención, permanecían desaparecidas.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 13 de septiembre de 1974, Mercedes Mendoza interpuso un recurso de amparo por Teobaldo Tello Garrido y por Berta Valdebenito ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el que fue rolando con el N°1092-74. Ante consultas del Tribunal, el Ministro del Interior y General de División, Raúl Benavides Escobar, informó, el 12 de noviembre de 1974, que Teobaldo Tello no se encontraba detenido por orden de esa Secretaría de Estado. Al respecto, la Corte ordenó un nuevo Oficio al Ministro Benavides para que informara en relación a Berta Valdebenito, a cuyo favor también se había recurrido de amparo. Sin que se obtuviera respuesta, Mercedes Mendoza informó que su hija había salido en libertad el 17 de septiembre de 1974, siendo dejada por sus captores en el paradero 25 de Santa Rosa. Agregaba que Berta Valdebenito había estado junto a su marido en un lugar que hasta ese momento no identificaba.

Después de que se obtuvieran respuestas negativas del Comandante en Jefe de la Zona en Estado de Sitio, a cuyo nombre respondió el Coronel Hernán Ramírez Ramírez, y del Comandante en Jefe del Comando de Aviación de Combate, se ofició a la Dirección de Inteligencia Nacional. Este organismo respondió el 18 de marzo de 1975, diciendo que cualquier consulta debía ser dirigida al Ministerio del Interior o al SENDET. Sólo en mérito de estos antecedentes, el 26 de marzo de 1975 -seis meses después de su presentación- se rechazó el amparo y se remitieron los antecedentes al Juzgado del Crimen correspondiente. La Corte no realizó ni una sola diligencia relativa a la detención de Berta Valdebenito y que pudiera haber significado ubicar la casa de José Domingo Cañas, en donde se encontraba el afectado en pésimo estado físico.

De esta manera se instruyó, en el 9° Juzgado del Crimen de Santiago, la causa rol N°13.818-6, la que fue acumulada a la rol N°12.966-8, que se estaba tramitando por una denuncia de secuestro cometida en la persona de Berta Valdebenito en el mismo Tribunal, interpuesta el 10 de octubre de 1974 por la afectada.

En la presentación, la cónyuge del afectado hizo un acabado relato de los hechos, informando al Tribunal que su lugar de reclusión y el de su marido, estaba ubicado en calle José Domingo Cañas, más o menos a la altura de José Miguel Infante. Detallaba además los interrogatorios y torturas a que fue sometida junto a su marido y el hecho de no haber vuelto a saber de éste. Ante una orden judicial, Investigaciones informó haber consultado en la Cárcel Pública, Penitenciaría, centros de detenidos políticos (no se especificó cuáles) y otros lugares. En ninguno de ellos se encontraba registrada la detención de Teobaldo Tello y de su esposa Berta Valdebenito, (29 de enero de 1975).

En julio de 1975 fue citada a declarar la cónyuge del afectado, la que ratificó su denuncia, agregando que, al momento de ser dejada en libertad debió firmar un documento en el que decía que no había recibidos malos tratos. Dijo también que sus captores la habían estado llamando por teléfono para preguntarle si alguien se había interesado por la situación de su esposo. Por su parte, el Coronel de Ejército Jorge Espinoza Ulloa, Secretario Ejecutivo del SENDET, informó que dicho Organismo carecía de antecedentes relativos a la víctima, (9 de julio de 1975). El mismo Coronel Ulloa, el 9 de septiembre de 1975, ofició al Tribunal diciendo que el SENDET no registraba la detención de Berta Valdebenito.

No obstante haber aparecido el nombre del afectado entre la lista de 119 chilenos muertos en el extranjero, Policía Internacional informaba que Tello Garrido no registraba anotaciones de viaje (21 de agosto de 1975). El 9 de noviembre de ese año, Investigaciones -diligenciando la información relativa a los 119- dijo haberse trasladado a las oficinas de la United Press International (UPI, agencia cablegráfica norteamericana), en donde su gerente, Charles Edward Padilla, manifestó que el cable provenía de las oficinas centrales de la UPI con sede en Argentina y que la información había sido recogida del semanario "Lea" de Buenos Aires.

Posterior a esta diligencia -y sin otras investigaciones relacionadas con la denuncia hecha por Berta Valdebenito- el 4 de diciembre de 1975, se cerró el sumario y sobreescribió temporalmente la causa por no encontrarse acreditada la existencia del delito denunciado por la cónyuge de la víctima. El 13 de enero de 1976, la Corte de Apelaciones de Santiago aprobó la resolución consultada. La causa fue archivada.

Fuente: Vicaría de la Solidaridad

El detective-ángel de las micro tabletas fotográficas

En memoria de Teobaldo Antonio Tello Garrido

Por Martín Faunes Amigo

Berta me observa con sus ojos azules enormes, mientras me muestra unas pocas fotos donde aparece junto a su compañero Teobaldo Antonio Tello Garrido. "Son las únicas que me quedaron de él, a pesar de que Antonio era fotógrafo, teníamos cientos de fotos", me cuenta, "pero nos las quitaron los que vinieron a llevárselo". "Fui a hacer un reemplazo al Gabinete y nos correspondía almorzar en el casino de Investigaciones, algunas veces me crucé con él y nos quedamos mirando. Claro que él era un muchacho muy serio, después supe que le había costado todo mucho en la vida, que había empezado como junior hasta que había logrado ascender a detective. Pero para el tiempo de que hablo, él ya era todo un policía y andaba acompañado siempre de un compañero suyo alto y buen mozo que hacía suspirar a mis amigas, pero a mí me gustaba sólo él. Me gustaba él que parecía tan menudo, tan insignificante; él que cuando sacaba la voz se imponía: una voz gruesa que no parecía pertenecerle y que sólo usaba para decir cosas precisas".

Todo eso me cuenta Berta mientras admiro sus fotos, sobre todo una donde aparecen casándose y a ella se la ve frágil en su falda breve, tan bella. Bromeo entonces, diciéndole que así tan insignificante Antonio se había ganado la más linda del Gabinete de Identificaciones; y ella sonriendo me cuenta que ni siquiera supo cuándo empezaron a pololear, que tampoco cuando su madre había empezado a hacerle a su compañero la guerra de las suegras, que ni siquiera cuando su padre contrarrestaba esa guerra de su madre haciéndole la paz. "El cabro es bueno m'ija", me decía mi viejo, que fue el único de mi familia que logró entender por qué lo echaban de Investigaciones después del golpe. Iban a hacerle un consejo de guerra pero de un día para otro se arrepintieron y prefirieron darlo de baja, era diciembre del setenta y tres. Decían que él, mi bello Antonio, era una amenaza para la institución, imagínese, "una amenaza para su institución", cuando él a esa institución la amaba, había empezado en ella de niño de catorce lavándoles sus camionetas.

Me cuenta entonces Berta que el verlo así desvalido sólo la hizo enamorarse más, y es así como se casan en el verano del setenta y cuatro, de entonces es la foto que mantengo en mis manos, aquella de la falda breve, donde a Antonio se le ve poco más grande que un niño. "Mi marido puso entonces un laboratorio fotográfico donde yo le ayudaba y llegaban decenas de muchachas y muchachos inteligentes que él fotografiaba o se llevaban trabajos que les entregaba en el mismo cuarto oscuro donde iba procesándolos, y donde al principio él no me dejaba entrar". "¿Por qué no la dejaba?", le pregunto, y me responde que le decía que eso tenía que compartírselo, hasta una noche en que ya no pudo aguantar más, y entró en su sala secreta diciéndole que si no la dejaba ver iba pensar que estaba haciendo algo malo. "Entonces lo supe", me dice entusiasmada "él era el que documentaba todo para el movimiento. Desde entonces más que nunca fui su ayudante embarretinando los microfilms y esas micro tabletas que iban de mano en mano informando lo que tenían que hacer y sobre qué había que tener cuidado".

"Claro que todo eso duró hasta que Romo con sus perros nos llevaron al infierno". Se queda en silencio Berta y en sus ojos azules más inmensos que nunca se desata la llovizna, pero es llovizna, no lluvia, sólo llovizna. En mis ojos también hay llovizna mientras me vengo de vuelta y recuerdo a Sarita, mi prima, cuando nos contaba del detective mal herido que acariciaba sus cabellos después de las sesiones de tortura a que la sometían en José Domingo Cañas, ése que ahí tenían con su mujer, una niña de ojos azules, ése que ella a veces, la Sarita, confundía con un ángel.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 2003 -2008 